

ANEXO II

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026 POR EL QUE SE APRUEBA LA BAREMACIÓN DEFINITIVA DE BOLSAS DE TRABAJO DE PROFESORADO SUSTITUTO PERTENECIENTES AL PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE PROFESORADO SUSTITUTO POR NECESIDADES TEMPORALES PARA EL CURSO 2025-2026 Y CUYA ACTA ESTÁ PENDIENTE DE APROBACIÓN.

Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, por videoconferencia y en el despacho del Sr. Vicerrector del Profesorado, 1ª planta del Edificio Hospital Real de la Universidad de Cádiz, el día 12 de marzo de 2026, se acuerda la baremación definitiva de las bolsas de Profesorado Sustituto convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC101VPR/2025, de 13 de junio de 2025, que se citan a continuación:

Cod.	DEPARTAMENTO	Cod.	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DECISIÓN
C113	CIENCIAS DE LA TIERRA	120	CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	CONSTITUCIÓN
C118	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA	383	FILOSOFÍA MORAL	CONSTITUCIÓN
C118	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA	485	HISTORIA MEDIEVAL	CONSTITUCIÓN
C120	INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL	525	INGENIERIA DEL TERRENO	CONSTITUCIÓN
C155	MEDICINA Y CIRUGIA	610	MEDICINA	CONSTITUCIÓN

Estas baremaciones definitivas, a diferencia de las baremaciones provisionales, reflejan la puntuación total ponderada teniendo en cuenta la baremación de todas las personas candidatas admitidas de forma definitiva.

Contra las propuestas realizadas, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde la publicación de este Acuerdo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RS6SOBPXI5WVPW7UBOUYXGY	Fecha	16/03/2026 08:28:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS6SOBPXI5WVPW7UBOUYXGY	Página	1/8



Para que así conste y surta los debidos efectos, firmo el presente Acuerdo.

En Cádiz, en el día de la firma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

José Antonio Perales Vargas-Machuca

Manuel Carrasco Viñuela

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RS6SOBPXI5WVPW7UBOUYXGY	Fecha	16/03/2026 08:28:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS6SOBPXI5WVPW7UBOUYXGY	Página	2/8





PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026																					
DEPARTAMENTO Ciencias de la Tierra																					
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA																					
PUNTUACIÓN MÍNIMA 10																					
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)																					
PUNTUACIÓN (en este bloque no hay ponderación)																					
PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS																					
1.1	Doctorado	7,00	0,00	5,00	0,00	0,00	10,00	0,00	5,00	2,50	0	10,00									
1.2	Máster Oficial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10									
1.3	Licenciatura o Grado	7	0	0	0	0	3,5	0	5	0	0	2,5									
1.4	Diplomatura	2,5	0	5	0	0	2,5	0													
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE																					
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR																					
PUNTUACIÓN PONDERADA																					
PUNTUACIÓN MÁXIMA 50 PUNTOS																					
2.1	Docencia regulada en centros universitarios	37,50	0,15	30,58	0,00	0,00	2,84	0,00	0,00	0,00	0,00	30,10									
	NO AFIN 0	37,50	0,15	30,58	0,00	0,00	2,84	0,00	0,00	0,00	0,00	30,10									
	AFINIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso completo																				
	AFINIDAD TOTAL: 12 puntos por curso completo	37,500		29,700	0,000	0,000	2,760	0,000	0,000	0,000		30,000									
2.2	Otra docencia en centros universitarios		0,150	0,880	0,000	0,000	0,075	0,000	0,000	0,000		0,100									
	NO AFIN 0																				
	AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas																				
	AFINIDAD TOTAL: 1 puntos por cada 100 horas																				
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA																					
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR																					
PUNTUACIÓN PONDERADA																					
PUNTUACIÓN MÁXIMA 35 PUNTOS																					
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	3,25	16,00	23,50	8,00	2,50	20,00	0,00	0,25	4,00	0,00	30,00									
	NO AFIN 0	3,25	16,00	23,50	8,00	2,50	20,00	0,00	0,25	4,00	0,00	30,00									
	AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro																				
	AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro																				
3.2	Artículos en revistas	2,000	16,000	22,000	8,000	2,000	19,000			4,000		24,000									
	NO AFIN 0																				
	AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo																				
	AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por trabajo																				
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	1,250		1,500		0,500	1,000		0,250	0,000		6,000									
	NO AFIN 0																				
	AFINIDAD PARCIAL: Hasta 1 puntos por capítulo																				
	AFINIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulo																				
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS																					
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR																					
PUNTUACIÓN PONDERADA																					
PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS																					
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	3,50	2,15	5,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	2,46										
	NO AFIN 0	3,18	1,95	5,00	0,00	0,00	1,36	0,00	0,00	0,00	2,23										
	AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo																				
	AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo	3,500	2,150	1,500	0,000	0,000	1,500	0,000	0,000	0,000	2,455										
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (Incluye contratos de becas de 0,5 por año completo)			4,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000											
	NO AFIN 0																				
	AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo																				
	AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo																				
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO																					
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)																					
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	9,33	0,65	8,81	0,00	2,32	9,66	2,84	2,44	1,42	10,00										
	Hasta 10 puntos	9,330	0,650	8,810	0,000	2,320	9,660	2,840	2,440	1,420	10,000										
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA																					
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)																					
6.1	Colaborador	61,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87,26										
6.2	Ayudante Doctor																				
6.3	Contratado Doctor																				
6.4	Titular de Universidad	SI						SI			SI										
PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA												77,83	18,75	72,89	8,00	4,82	43,86	2,84	7,69	7,92	107,26



PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026									
DEPARTAMENTO Geografía, Historia y Filosofía									
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filosofía Moral									
PUNTAJACIÓN MÍNIMA 10									
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA									
(valorar sólo la máxima titulación alcanzada)									
PUNTAJACIÓN (en este bloque no hay ponderación)		PUNTAJACIÓN MÁXIMA		PUNTAJACIÓN		PUNTAJACIÓN		PUNTAJACIÓN	
10 PUNTOS		10 PUNTOS		10 PUNTOS		10 PUNTOS		10 PUNTOS	
1.1	Doctorado	10,00	3,50	2,50	7,00	0,00	10,00	7,00	7,00
1.2	Master Oficial	10	3,5		7	0	10	7	7
1.3	Universidad	5		2,5					
1.4	Diplomatura	3							
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE									
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR		PUNTAJACIÓN MÁXIMA		PUNTAJACIÓN		PUNTAJACIÓN		PUNTAJACIÓN	
12 PUNTOS		12 PUNTOS		12 PUNTOS		12 PUNTOS		12 PUNTOS	
2.1	Docencia regular en centros universitarios	8,40	6,50	8,00	8,00	0,00	0,00	8,75	8,75
2.2	Docencia en centros universitarios	5,00	6,00	8,00	8,00	0,00	0,00	8,00	8,00
2.3	Docencia en centros universitarios	3,40	0,50					0,75	0,75
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA									
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR		PUNTAJACIÓN MÁXIMA		PUNTAJACIÓN		PUNTAJACIÓN		PUNTAJACIÓN	
24 PUNTOS		24 PUNTOS		24 PUNTOS		24 PUNTOS		24 PUNTOS	
3.1	Líbero completo (con DdN y diferentes a la tesis doctoral)	20,60	26,00	6,00	3,00	0,00	8,00	7,00	7,00
3.2	Artículos en revistas	20,60	26,00	6,00	3,00	0,00	8,00	7,00	7,00
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	1,50	26,00		1,00			1,00	1,00
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS									
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR		PUNTAJACIÓN MÁXIMA		PUNTAJACIÓN		PUNTAJACIÓN		PUNTAJACIÓN	
10 PUNTOS		10 PUNTOS		10 PUNTOS		10 PUNTOS		10 PUNTOS	
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	0,00	2,75	3,50	4,00	0,00	0,00	4,50	4,50
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologados)	0,00	1,18	1,75	2,00	0,00	0,00	2,25	2,25
4.3	Contratos laborales con interés para la docencia	0,250					10,000	0,500	0,500
4.4	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologados)	2,500		3,500	4,000			4,000	4,000
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO									
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR		PUNTAJACIÓN MÁXIMA		PUNTAJACIÓN		PUNTAJACIÓN		PUNTAJACIÓN	
10 PUNTOS		10 PUNTOS		10 PUNTOS		10 PUNTOS		10 PUNTOS	
5.1	Otros méritos docentes, investigadores de gestión	10,00	2,50	0,00	2,00	0,00	2,50	0,00	5,00
5.2	Otros méritos docentes, investigadores de gestión	10,00	2,50	0,00	2,00	0,00	2,50	0,00	5,00
BLOQUE VI. MÁXIMA Acreditación de Profesorado Alcanzada									
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR		PUNTAJACIÓN MÁXIMA		PUNTAJACIÓN		PUNTAJACIÓN		PUNTAJACIÓN	
10 PUNTOS		10 PUNTOS		10 PUNTOS		10 PUNTOS		10 PUNTOS	
6.1	Colaborador	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2	Asistente Doctor								
6.3	Contratado Doctor								
6.4	Titular de Universidad								
PUNTAJACIÓN TOTAL PONDERADA		50,50	39,88	18,25	22,00	0,00	20,50	12,00	12,50
PUNTAJACIÓN TOTAL PONDERADA									23,00

[illegible]

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RS6SOBPXI5WVPW7UBOUYXGY	Fecha	16/03/2026 08:28:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS6SOBPXI5WVPW7UBOUYXGY	Página	6/8

PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026				INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL			
ÁREA DE CONOCIMIENTO:				INGENIERÍA DEL TERRANO			
PUNTAJUE MÍNIMA				10			
BLOQUE I. FORMACIÓ ACADEMICA				PUNTAJUE MÁXIMA			
PUNTAJUE (en este Bloque no hay ponderación)				10 PUNTO			
1.1	Doctorado			7,00	7,00	7,00	
1.2	Master Oficial						7
1.3	Licenciatura o Grado						7
1.4	Diplomatura						
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE				PUNTAJUE MÁXIMA			
PUNTAJUE SIN PONDERAR				50 PUNTO			
PUNTAJUE PONDERADA				7,50			
2.1	Docencia reglada en centros universitarios			NO AFIN: 0			
				AFINIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso completo			
				AFINIDAD TOTAL: 12 puntos por curso completo		7.500	
2.2	Otra docencia en centros universitarios			NO AFIN: 0			
				AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas			
				AFINIDAD TOTAL: 1 punto por cada 100 horas			
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA				PUNTAJUE MÁXIMA			
PUNTAJUE SIN PONDERAR				35 PUNTO			
PUNTAJUE PONDERADA				0,00			
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)			NO AFIN: 0		0,00	0,00
				AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro		0,00	0,00
				AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro			
3.2	Artículos en revistas			NO AFIN: 0			
				AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo			
				AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por trabajo			
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)			NO AFIN: 0			
				AFINIDAD PARCIAL: Hasta 1 punto por capítulo			
				AFINIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulo			
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS				PUNTAJUE MÁXIMA			
PUNTAJUE SIN PONDERAR				5 PUNTO			
PUNTAJUE PONDERADA				4,00			
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia			NO AFIN: 0		2,92	4,00
				AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo		0,00	4,00
				AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo			
4.2	Becas e contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (horas)			NO AFIN: 0			
				AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo		2.920	4,000
				AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo			
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO				PUNTAJUE MÁXIMA			
PUNTAJUE (en este Bloque no hay ponderación)				10 PUNTO			
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión				0,00	0,00	0,00
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA				FACTOR PONDERACIÓN			
PUNTAJUE (en este Bloque no hay ponderación)				1,1			
6.1	Colaborador				0,00	0,00	0,00
6.2	Asistente Doctor						1,3
6.3	Contratado Doctor						1,4
6.4	Titular de Universidad						1,5
PUNTAJUE TOTAL PONDERADA				7,00			
				17,42			
				11,00			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RS6SOBPXI5WVPW7UBOUYXGY	Fecha	16/03/2026 08:28:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS6SOBPXI5WVPW7UBOUYXGY	Página	7/8

PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026											
DEPARTAMENTO MEDICINA Y CIRUGÍA											
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA											
PUNTUACIÓN MÍNIMA 10											
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima puntuación alcanzada)											
1.1	Dictado	PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS									
1.2	Máster Oficial	10									
1.3	Licenciatura o Grado	7									
1.4	Diplomatura	3									
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE											
PUNTUACIÓN MÁXIMA 50 PUNTOS											
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR											
PUNTUACIÓN PONDERADA											
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NO APLR: 0 AFINIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso completo AFINIDAD TOTAL: 12 puntos por curso completo NO APLR: 0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas AFINIDAD TOTAL: 1 punto por cada 100 horas									
2.2	Otra docencia en centros universitarios	0,330									
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA											
PUNTUACIÓN MÁXIMA 35 PUNTOS											
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR											
PUNTUACIÓN PONDERADA		130,00									
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NO APLR: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro									
3.2	Artículos en revistas	NO APLR: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por trabajo									
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NO APLR: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 1 punto por capítulo AFINIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulo									
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS											
PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS											
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		5,00									
PUNTUACIÓN PONDERADA		5,00									
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NO APLR: 0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo									
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (nombrado)	NO APLR: 0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo									
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO											
PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS											
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	Hasta 10 puntos									
BLOQUE VI. MÁXIMA AGREGACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA											
6.1	Colaborador	1,1									
6.2	Asistente Doctor	1,3									
6.3	Contratado Doctor	1,4									
6.4	Titular de Universidad	1,5									
PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA		31,42 32,54 4,65 6,33 74,60 28,31 31,77 42,24 51,31 0,00									

PROFESORADO SUSTITUTO DEPARTAMENTO											
ÁREA DE CONOCIMIENTO:											
PUNTUACIÓN MÍNIMA											
BLOQUE I. FORMACIÓN (valorar sólo la máxima tit)											
1.1	Doctorado	5,00	0,00	5,00	7,00	5,00	5,00	5,00	7,00	10,00	30,00
1.2	Máster Oficial				7				7	10	10
1.3	Licenciatura o Grado			5							
1.4	Diplomatura	5				5		5			
BLOQUE II. ACTIVIDADES											
	PUNTUACIÓN SIN F	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00
	PUNTUACIÓN POR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00
2.1	Docencia regulada en centros universitarios								6,000		
2.2	Otra docencia en centros universitarios										
BLOQUE III. ACTIVIDAD I											
	PUNTUACIÓN SIN F	0,00	8,00	0,00	4,00	4,00	10,00	108,00	100,00	0,00	0,00
	PUNTUACIÓN POR	0,00	2,15	0,00	1,08	1,08	2,69	29,08	26,92	0,00	0,00
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a						4,000	8,000			
3.2	Artículos en revistas		8,000		4,000			28,000	48,000		
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de					4,000	6,000	72,000	52,000		
BLOQUE IV. EXPERIENCIA											
	PUNTUACIÓN SIN F	0,00	1,00	0,00	0,00	5,00	5,00	4,00	0,50	0,00	0,00
	PUNTUACIÓN POR	0,00	1,00	0,00	0,00	5,00	5,00	4,00	0,50	0,00	0,00
4.1	Contratos laborales con interés para la de					5,000	5,000	4,000	0,500		
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de l		1,000								
BLOQUE V. VALORACIÓN DI											
	PUNTUACIÓN en este Bloque	0,00	0,00	0,00	1,00	9,00	9,55	2,00	4,00	4,00	2,00
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o j				1,000	9,000	9,550	2,000	4,000	4,000	2,000
BLOQUE VI. MÁXIMA Acreditación E											
	PUNTUACIÓN en este Bloque	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.1	Colaborador										
6.2	Asistente Doctor										
6.3	Contratado Doctor										
6.4	Titular de Universidad										
PUNTUACIÓN TOTALI		5,00	3,15	5,00	9,08	20,08	22,24	40,08	44,42	14,00	12,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RS6SOBPIXI5WVPW7UBOUYXGY		Fecha	16/03/2026 08:28:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS6SOBPIXI5WVPW7UBOUYXGY		Página	8/8

